

CONQUISTADORES

TARIFAS VIGENTES

**Salidas confirmadas 2024 y 2025.
Pre-Venta exclusiva 2026.**

CLASSIC

• 14 días y 11 noches
Enero-Febrero / Junio-Julio
Diciembre

U\$D 4.990.-
IMP^{1 2} USD 1.280.-

PREMIUM

• 17 días y 14 noches
Enero-Febrero / Junio-Julio

U\$D 5.730.-
IMP^{1 2} USD 1.300.-

El viaje podrá abonarse en su totalidad en dólares. Los pagos en pesos serán considerados al cambio oficial del día, publicado en www.ola.com.ar

Forma de pago*:

- Deberá realizarse una entrega inicial en concepto de "seña" por el equivalente a USD 300.-
- Seis (6) meses antes de la salida, deberá estar cubierto el equivalente al 50% del tour.
- Tres (3) meses antes de la salida, deberá estar abonada la totalidad del tour.

* Si los pagos se efectúan en "pesos Argentinos", luego de la seña, sólo se tomarán entregas parciales a partir del año previo al viaje.

¹ Los siguientes valores incluyen: DNT / IVA / Tasas aeroportuarias / Impuestos hoteleros / Propinas / Maleteros.

² En caso de abonar en pesos, los siguientes impuestos y/o percepciones correspondientes a servicios aéreos y terrestres, no están incluidos en el precio anteriormente mencionado: "Impuesto País" y "RG AFIP 5463".

El cobro y cálculo de dichos impuestos sobre los **servicios terrestres** corresponde a la agencia minorista.

Respecto de los impuestos sobre los **servicios aéreos**, su valor exacto se confirmará, liquidará y cobrará al momento de la emisión de los tickets aéreos (90 días previos a la salida aproximadamente).



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
IR-9000:4206



CONQUISTADORES

**IMP. PAÍS
RG 5463**

	CLASSIC	PREMIUM
TARIFA	U\$D 4.990.-	U\$D 5.730.-
IMPUESTOS	U\$D 1.280.-	U\$D 1.300.-
TOTAL	U\$D 6.270.-	U\$D 7.030.-
IMP. PAÍS 30%*	U\$D 912.-	U\$D 1.047.-
RG 5463 30%* Recuperable	U\$D 912.-	U\$D 1.047.-
TOTAL A PAGAR	U\$D 8.094.-	U\$D 9.124.-

OBSERVACIONES:

* Estos valores aplican para aquellos casos en que el viaje sea abonado en pesos. Se tomará el tipo de cambio indicado en www.ola.com.ar, a la fecha de cada pago. Los montos expresados resultan de la suma correspondiente a "Impuesto País" y "RG 5463", sobre los **servicios terrestres**, según montos sugeridos por Ola S.A. (que serán percibidos por la agencia minorista), más los que aplican sobre los **servicios aéreos** (cuyo valor exacto, se confirmará, liquidará y cobrará al momento de la emisión de los tickets aéreos de acuerdo a la legislación vigente).

